

240

Nº 8.

12

ATHS-DOH-FCHSA-016-026-08.

Como mayordomo del Cavildo Edo.
de esta villa de Arana, he rei-
vido a D. Gabriel de Herran
Diputado a la comunidad de he-
rederos de las salinas de la misma,
la cantidad de cuatrocientos sesenta
y seis reales, procedentes del Terce-
jon, cuyo pago corresponde ha
el año de mil ochocientos cincuenta
y seis. para q. consta lo firmo
en Arana a 6 de febrero de 1857.

Con R. de 4664

Antonio de Arana

